

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Inés Barrera, DNI. N° 11.983.506, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria N° 353 «General San Martín», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01FEB18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00503902-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 5 0 3 9 0 5 - C AT- D P R H # M E C T) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 21:00:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*